




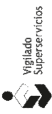


SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 523147778		
	Factura de venta No. 000239089957				SC-7246-1		Para cualquier consulta o pago electrónico		
Período facturado 01-09-2025 a 30-09-2025		Fecha facturada 6-oct-25		Fecha límite de pago 20-oct-25		Fecha de suspensión 21-oct-25			
Nombre y Apellidos MUÑOZ OSORIO ALIDIA		No. de Identidad 52204394		Dirección CLL 3 3-02 CENTRO		Nivel de tensión Secundaria			
Clase de servicio COMERCIAL		Estrato Ruta		Municipio CURILLO		Ubicación URBANO			
Cód. transformador 15521		Cód. circuito 20037		Grupo calida 1		Serie contador 92526190			
Marca ISKRA		Carga 15000		Vr. Compensación DIUG		CEC			
DIU		FIUC		FIU		HC			
Dt		VC		%		CEC			
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 0			
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa									
Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CV_{n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=AX+1 \dots H} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$					
CUV= 324.15 CUF= 51.66 269.4 34.37 75.11 191.51 Vr Kw (CUV+CUF) 946.2		Año Mes Activa Reactiva 2025 AGO 315 0 2025 JUL 1061 0 2025 JUN 3381 531 2025 MAY 3752 496 2025 ABR 3046 523 2025 MAR 3249 673 2025 FEB 3157 509		Saldo acumulado excedentes 0		Datos valoración excedente AGPE Importación Kws 1976.26 exportación Kws 2624.55 Consumo facturable kws 0.00 Creditos de energía Kws 2624.55 Costo comercialización (C \$ 191.51 Costo unitario (CU) \$ 946.20		Liquidación consumo Costo del servicio \$ - Subsidio- contribución (20%) \$ - Vr. Energía= \$ -	
				Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ - b. Costo comercialización (Cv) \$ 378,455 c. Excedentes pagados (PB) -\$ 198,320 Total Valoración AGPE (\$) \$ 180,135					
Cartera									
Capital \$ -		Interés-Mora \$ -		Interés acumulado 0		Meses de atraso 0			
						Saldo \$ -			
Financiación									
Valor \$ -		No. Cuotas 0		Valor cuota \$ -		Cuotas pendientes 0			
						Saldo pendiente \$ -			
Liquidación factura de energía									
Valor Factura Periodo 0 Energía Autogenerador 378,455 Aprox. Res. Creg 108 0 Conexión 195,383 Excedentes Pagados -198,320									
VALOR A PAGAR \$ 375,518									
Liquidación factura de aseo									
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto									
CFT CVNA VBA		TRLU TRRA TRA		TRBL TRNA TAFNA		FCS CVA DEVOLUCION			
VALOR A PAGAR \$ 0									
Liquidación factura de alumbrado público									
Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494					
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 0			
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 375,518			
VE-GC-F-32/N1/2023-02-24									
	Nombre y Apellidos MUÑOZ OSORIO ALIDIA		No. de Identidad 52204394		Municipio CURILLO				
	 (415)7709998008083(8020)0523147778(3900)0000375518		No. de factura 000239089957		Energía \$ 375,518				
					Aseo \$ 0				
					Alumbrado público \$ 0				
				Valor a pagar \$ 375,518					

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437